

El 24 de febrero de 2016, el Gobierno Bolivariano de Venezuela creó la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco, a través del decreto presidencial 2248, publicado en la Gaceta Oficial 40 855.

Esta Zona de Desarrollo Estratégico es parte esencial del Motor Minero, uno de los quince motores que conforman la Agenda Económica Bolivariana lanzada en enero de 2016 por el presidente Nicolás Maduro, para fortalecer una matriz productiva, y romper con el rentismo petrolero.

Bajo la regulación y autorización del Estado, esta zona especial tiene como propósito estimular la participación de empresas privadas, públicas, comunitarias y mixtas, a efectos de compartir procesos productivos asociados al aprovechamiento de los recursos minerales del país.

Características

El Arco Minero del Orinoco (AMO) está ubicado al sur del río Orinoco, en la parte norte del estado Bolívar. Posee una superficie total de 111 843,70 km². De esa superficie, apenas 5 % fue planificada como aprovechable para la exploración y explotación. Una vez finalizada la etapa de exploración, se estima que la explotación de minerales se realice solo en 1,5 % del Arco Minero.

No se tocarán ni áreas protegidas ni territorios indígenas sagrados.

El AMO está dividido en cuatro grandes áreas:

- **Área 1:** es el área más occidental hasta el río Cuchivero, donde predominan bauxita, coltán, tierras raras y diamantes.
- **Área 2:** entre el río Cuchivero y río Aro, con predominancia de hierro y oro.

- **Área 3:** entre el río Aro y el límite este del Arco Minero, predominan oro y hierro.

- **Área 4:** extensión del Arco Minero (Imataca), donde predominan oro, bauxita, cobre, caolín y dolomita.

Construcción de un proyecto de vida

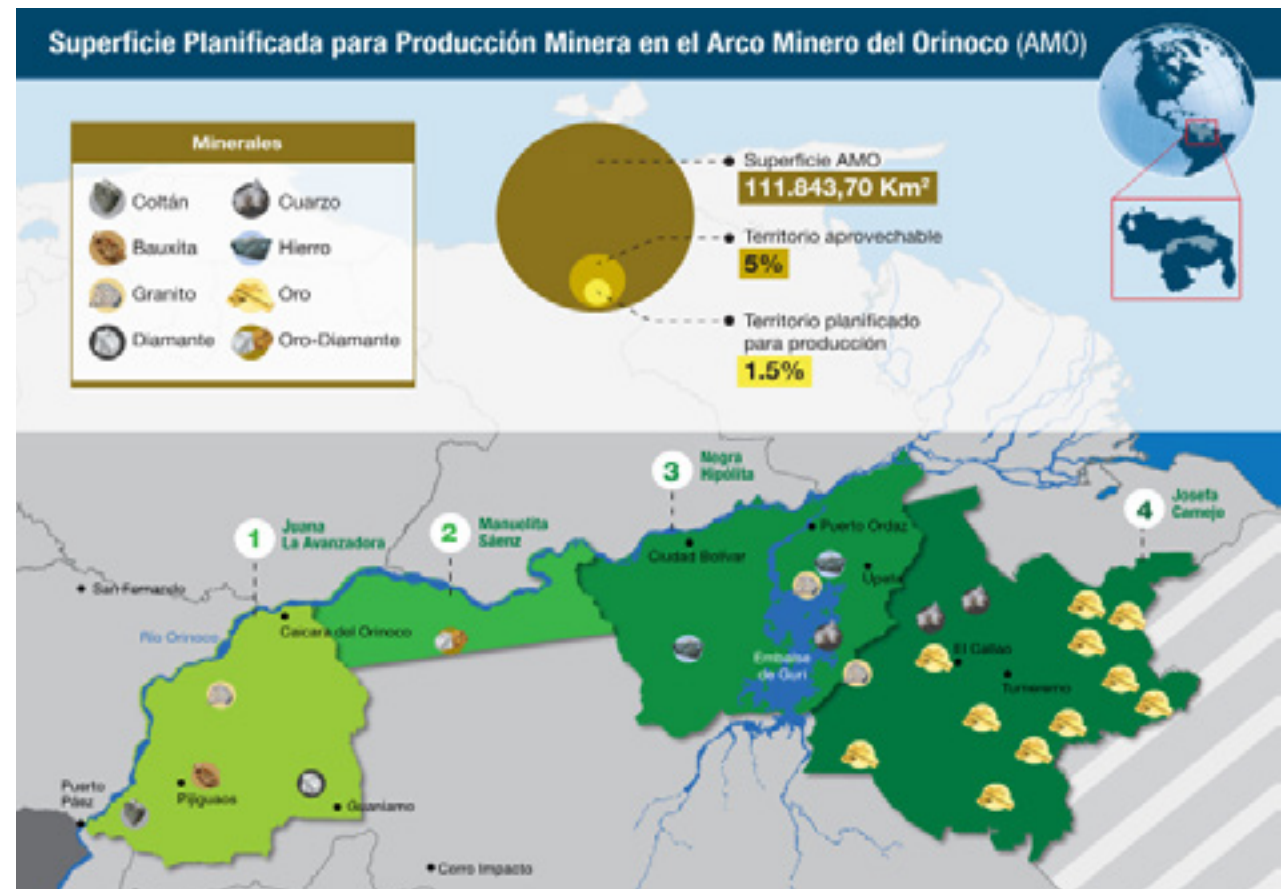
El Arco Minero es una política de derechos humanos y ambientales para construir un eje productivo alrededor de las minas.

En la perspectiva de esta política, los derechos humanos y ambientales valen para reconocer la trayectoria histórica de la minería y los derechos de las comunidades que hacen vida en el Arco.

El Arco Minero propone la construcción de un modelo de vida alternativo e incluyente, con la participación directa y protagónica del poder popular. En esta configuración, los derechos humanos son concebidos de una forma que permite a los pueblos mineros y a los pueblos indígenas definir qué forma de vida quieren y cuáles son las condiciones que desean.

Ecología como eje transversal

Aunque no existe una minería ecológica, el reto es hacerla de la forma más responsable, sin comprometer la salud de la naturaleza y de los humanos, así como tampoco las necesidades de las generaciones futuras. La meta es hacer la actividad minera desde un enfoque ecológico.



Arco Minero nace de una necesidad sentida y popular

- Venezuela cuenta con más de 150 años de historia y tradición minera.
- La creación del AMO es una solicitud de los pueblos mineros e indígenas que hacen vida alrededor de las minas.
- En los últimos tres años, se han sostenido más de mil reuniones con las comunidades mineras.

El Decreto de Quito, del 24 de octubre de 1829, emitido por El Libertador Simón Bolívar, establecía que las minas, de cualquier clase, "corresponden a la república (...) que las minas debían pasar del dominio de la real Corona española al dominio de la república".

El Libertador advirtió la importancia de "asegurar la propiedad de las minas", porque tales recursos son **"una de las principales fuentes de riqueza pública"**.



Dimensiones

El proyecto Arco Minero del Orinoco está conformado integralmente por cinco grandes dimensiones:

- 1) ambiente
- 2) saber y tecnología
- 3) política social y derechos humanos
- 4) seguridad y soberanía
- 5) economía productiva

El Arco Minero del Orinoco es afirmación de soberanía y el camino para avanzar a una minería bien hecha.



www.desarrollominero.gob.ve

 EcoMineriaVE

 EcoMineriaVE

 EcoMineriaVE

ARCO MINERO DEL ORINOCO

Un modelo de minería responsable



G-20022136-0